

EJE TEMÁTICO 2
“Herramientas metodológicas para la gestión documental”

Mesa 4
“Socialización de avances del Modelo de Gestión Documental y Archivos de la Red de Transparencia y Acceso a la Información”

Objetivo: Compartir las experiencias en el proceso de socialización e implantación del modelo desde la perspectiva de los órganos garantes y organismos internacionales

SEDE ALTERNA: Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C.,
Auditorio: “Enrique Lona”

Mauricio Antonio Vázquez López (El Salvador)
Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública

Jorge Tlatelpa (México)
Consultor independiente

Severiano Hernández Vicente (España)
Subdirector General de los Archivos Estatales

Moderador: Alfonso Rojas
Director de Gestión Documental del INAI



MESA 4

Socialización de avances del Modelo de Gestión Documental y Archivos de la Red de Transparencia y Acceso a la Información

Mesa 4: Socialización de avances del Modelo de Gestión Documental y Archivos de la Red de Transparencia y Acceso a la Información

Alfonso Rojas Vega

Buenas tardes. Continuamos con el eje temático que nos ocupa, que son las herramientas metodológicas para la gestión documental.

El maestro Mauricio Antonio Vázquez López es abogado y notario por la Universidad Centroamericana. Es maestro en Administración Pública por la Universidad doctor José Matías Delgado, y maestro en Desarrollo Humano por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Es también doctor en Educación por la Universidad La Salle de Costa Rica. Se desempeñó como decano en la Facultad de Derecho de distintas universidades privadas. Asesor jurídico en jefe del Ministerio de Educación de El Salvador en el apartado de educación superior. Ha laborado también como asesor legal de múltiples sociedades financieras y cooperativas. Investigador y catedrático universitario, a su vez ha sido capacitador en temas de gobernabilidad, transparencia, rendición de cuentas y acceso a la Información; actualmente es comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública del Salvador.

Mauricio Antonio Vázquez López

Gracias por la invitación.

Cuando se crea en El Salvador la Ley de Acceso a la Información Pública, abarca dos grandes áreas que son: protección de datos personales y el área de la gestión de archivos. En El Salvador existe una Ley de Archivo que data de 1959. Para contextualizar un poco, es una ley que básicamente regula el Archivo Histórico y que no cuenta con ninguna normativa que regule el funcionamiento adecuado de la organización de la información al interior de los archivos.

Así que al llegar esta nueva Ley de Acceso a la Información Pública, introduce aspectos normativos que van a ser vías de lineamientos. Se le llama ley al mecanismo normativo que escoge el Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales y los archivos para llegar a la población.

El Salvador cuenta actualmente con una normativa única, los lineamientos debieron de haberse emitido conjuntamente con la ley al organizar o normar el área de archivo. Cuando esta ley se crea, básicamente, en términos generales, no existe una normativa de archivos.

Dentro del esfuerzo de la RTA, la Red de Transparencia de Acceso a la Información Pública, nace un movimiento muy fuerte para regionalizar o al menos normar y estandarizar la normativa de archivos. El Salvador se suma así al esfuerzo de muchos países de Latinoamérica.

Se nos hizo partícipes también del esfuerzo de llenar todas las encuestas, los formularios, coordinar la colaboración de todas las personas a través de *focus group*, de interacción directa, de participación en las páginas web de las instituciones que tenían a su cargo la consolidación de toda la información. A partir de julio de ese año, en El Salvador se han aprobado nueve lineamientos básicos.

Quisimos trabajarlo de manera general, no así de manera muy específica. Partimos prácticamente de cero en el área de archivos y nos basamos únicamente en nueve lineamientos fundados en concreto en el modelo de la RTA. Nos encontramos en etapa de socialización con los actores y los encargados de archivo, verificando y supervisando, primero, que existiera el encargado de archivo dentro de las instituciones, alguien a quien se le pueda capacitar acerca del tema, y junto al titular de la institución hacerles notar la importancia y la trascendencia que implica la organización de información al interior de las instituciones.

En este momento estamos en una etapa de socialización, de capacitación y de participación de las instituciones, para que la gestión documental, al interior de las mismas, sea lo más exitosa posible, basada, sobre todo, en el modelo de gestión de la RTA.

Creemos que ha sido una experiencia exitosa, a pesar de que todavía no se encuentra consolidado, pero se vislumbra que va a traer muchos beneficios a la gestión documental al interior del país, porque estaba abandonada, sin normativa, y que brindará una gran herramienta para la efectividad de la transparencia, porque si la ley inició asignando plazos para su entrega, ésta era condicionada a la organización o no organización de la información, pues estaba un poco desfasada. De este modo, la gestión documental va a estar a la orden del día, todos vamos a saber dónde están los documentos y, como consecuencia, será mucho más fácil cumplir plazos, condiciones y requisitos que la misma ley exige.

Los artículos que regulan la gestión de archivos, como el artículo 3o. habla únicamente de los fines y acerca de modernizar la organización de la información pública; el artículo 40 específicamente habla de qué van a contener los lineamientos de la administración de archivos en cuanto a la elaboración, actualización y lineamientos técnicos y además debe tomar en cuenta normas, estándares y prácticas internacionales sobre la materia.

Esto abre la puerta a que RTA permita que nuestro país trabaje de la mano con ellos y justamente es el que otorga la oportunidad para que pueda referirse

MESA 4

Socialización de avances del Modelo de Gestión Documental y Archivos de la Red de Transparencia y Acceso a la Información

internacionalmente a normas, estándares y prácticas internacionales. Es un poco en qué consiste el contenido de estos lineamientos, qué deben contener, básicamente, qué es lo que el modelo exige; criterios de identificación, de seguimiento de datos, mecanismos de administración, catalogación y conservación, capacitación a funcionarios, organización de información y uso de tecnologías para el resguardo eficiente y eficaz.

Del 4 al 6 de noviembre de 2014, se inició en el país la participación como miembro pleno de la Red y también fue el comienzo de cuatro atribuciones normativas y de fiscalización.

Son nueve lineamientos muy generales de gestión documental basándose en el modelo y en el aspecto legal que nos da la ley. Y fueron 30 instituciones las que participaron socializando, llenando los formularios, las encuestas y brindando sus aportes para enriquecer este documento, es la parte más rica de nuestra experiencia, dado que hubo participación, hubo receptividad, hubo acuerdo entre las instituciones, no tuvimos básicamente resistencia a la hora de tratar de implementar este modelo.

Ahí está un poco traducido en su lado izquierdo en qué consiste la directriz del modelo de la RTA versus los lineamientos que el Instituto de Acceso a la Información Pública creó a la hora de aterrizar el modelo de la RTA. Luego, por ejemplo, en el área de valoración se crearon tablas de valoración y plazos, hubo un comité de valoración, siguió la normativa y la publicación de actas de eliminación, que esto es novedoso porque en el país no se realizaba ninguna para eliminar documentos, simplemente se desechaban.

Respecto al control intelectual y representación; hubo participación en la identificación y clasificación documental, los instrumentos, reseñas institucionales, índices legislativos, repertorio de tipos y series documentales, organigramas, diagramas, todo esto se creó con base al modelo que se nos brindó. También en el control físico hubo programación de custodia de documentos, inspección de depósitos, plan de conservación y plan de prevención de desastres. Básicamente todo esto es novedoso al interior y ha tenido muy buena recepción por parte de los encargados de archivos al interior de las instituciones, además del personal y de los titulares de los entes obligados.

Los lineamientos que se publicaron el 17 de agosto de 2015 en el Diario Oficial ya son una realidad en el país. Se está llevando a cabo en el país un plan de capacitación para jefes y encargados de archivo de 80 instituciones gubernamentales, las principales, preferentemente las que habían ya participado en el modelo, al igual que a alcaldías municipales.

Es un proyecto de formación gradual para cumplir con cada uno de los lineamientos y conozcan, entiendan y lo implementen al interior de sus instituciones. También el cumplimiento de estos lineamientos va a ser parte de un plan de fiscalización, es decir, posteriormente va a haber un plan de revisión o de seguimiento para conocer qué porcentaje de instituciones cumplen, hacen suyas y trasladan esos lineamientos al interior de las mismas.

Algunas instituciones son más receptivas que otras y ya se atienden los lineamientos establecidos y han creado, por ejemplo, la Unidad de Gestión Documental y Archivos, además de elaborar planes de trabajo que garanticen su cumplimiento al interior.

Muchas gracias.

Alfonso Rojas Vega

Muchas gracias, al maestro Mauricio Vázquez por su participación. Haré un par de comentarios sobre su intervención. Primero, obviamente, destacar el esfuerzo que El Salvador ha emprendido en esta implantación del modelo de gestión. El hablar de la colaboración o de la participación de 30 instituciones en el esfuerzo es algo digno de destacarse, y obviamente, el hecho de contar con nueve lineamientos básicos fundados en el artículo 41 de la propia Ley de Acceso a la Información del país, pues habla de una colaboración estrecha y de un esfuerzo que vale la pena destacar.

Leeré un poco del currículo del maestro Jorge Tlatelpa. Actualmente es consultor de la Organización de Estados Americanos, específicamente para el proyecto del Modelo de Gestión Documental y Archivos de la Red de Transparencia y Acceso a la Información. Fue también coordinador de Información, Documentación y Transparencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por más de 20 años. Se ha desempeñado como supervisor del Departamento de Gestión Pública efectiva de la OEA. Director de la Delegación en México de la Fundación Ciencias de la Comunicación y actualmente también se desempeña como asesor del Poder Judicial del Estado de Michoacán en lo concerniente a bibliotecas, transparencia, gestión documental y archivos.

Pero más que nada es un amigo del INAI que en el tema de la implantación del Modelo de Gestión Documental de la RTA nos ha ayudado sobremanera.

Jorge Tlatelpa

Buenas tardes. Antes que nada un mensaje para los hombres: hoy es el Día Internacional del Hombre. Y como a nosotros en el Día del Padre no nos hacen tanto, quise compartir con ustedes. En fin, estaban muy serios.

MESA 4

Socialización de avances del Modelo de Gestión Documental y Archivos de la Red de Transparencia y Acceso a la Información

Les comparto que la formación del RTA fue un evento de todos los órganos garantes que ha beneficiado a la región. Desde 2010, en su conformación se definieron algunos grupos de interés. Uno de esos grupos de trabajo fue el de Archivo, que no estaba conceptualizado como gestión documental y comenzó la elaboración de los lineamientos con los que iba a trabajar esta red.

Más o menos al mismo tiempo se aprobó la Ley Modelo de la OEA y también empezó a trabajar sobre temas y aspectos sobresalientes referentes con el archivo. Y particularmente la OEA trabajaba sobre un aspecto que menciona la Guía de Implementación en su capítulo cinco, sobre gestión de información, haciendo aún lado un poco este tema de gestión documental.

Quiero confesar en la institución en la que elaboraba, al inicio, padecía muchos problemas con los ingenieros. Discutíamos porque una cosa es la parte del control documental y el control de bibliotecas y otra es la perspectiva como ingeniero. Y me parece que la OEA no estaba tan lejos en este sentido con la divulgación de lo que era Gestión de Información.

En esa construcción, me contactó la OEA nuevamente para ver si era posible que impartiéramos un pequeño taller. Viajamos a El Salvador con apoyo de USAID y de la OEA, invité a una colega de aquí y amiga de todos ustedes, Luz María Nogues, y juntos estuvimos en El Salvador tratando de compartir algunas experiencias.

En una reunión chocó lo que planteaba RTA y lo que planteaba la OEA a través de su departamento para la gestión pública efectiva, en la visión de gestión de información y RTA como modelo de gestión documental.

Los dos proyectos se contrapusieron y se evaluaron; presenté algunas ideas para el proyecto de la OEA y pues no sabía que me enfrentaba a esos titanes que eren los archivos estatales.

Se consideraba mejor orientada la visión de la RTA. Se presentaron el modelo, la idea, la construcción en una reunión en Santiago de Chile, y para mediados de año empezamos con los talleres de construcción del modelo en Colombia.

Participé en el proyecto, aunque ya no soy consultor de la OEA, fui como un invitado no tan silencioso como hubieran querido, estuve en todas las reuniones, en todos los eventos, en las discusiones y en los buenos encuentros con los compañeros de España.

Cuando se aprobó el modelo, porque de marzo a junio, los consultores españoles llevaron un modelo casi concluido. Eso fue un tema importante que se discutió en el seno de AGN. No puedo dejar de mencionar que hubo una especie de celo con relación al modelo, porque ellos tienen una visión un poco diferente, pero ajustable.

Después estuvimos en México, en el Archivo General de la Nación y en el INAI, luego en Perú, en Ecuador no tuve oportunidad de estar presente, aunque hubo reuniones en Ecuador en esta visión de socialización del modelo.

En noviembre de 2014 se presentó el modelo casi concluido en una reunión que hubo en Brasilia, donde se suscribió un documento que se conoció como la Declaración de Brasilia, orientada en el sentido de que todos los países y sus órganos garantes promoverían el modelo.

La OEA estableció un compromiso de abrir espacios para la presentación del modelo en algunos eventos de la propia organización. En marzo, el maestro Eduardo Bonilla y su servidor acudimos a presentarlo en la Tercera Reunión Interamericana sobre Experiencias Innovadoras en Gestión Pública Efectiva, que se llevó a cabo en la ciudad de Pachuca.

Iniciamos la visita de las instituciones que habían determinado el modelo de implantación; En Chile me parece que fueron siete instituciones. Nos dimos a la tarea de recorrer sus archivos, tanto en municipios como en entidades públicas. VI papel como no se imaginan ni yo me hubiera imaginado jamás, pero fue una experiencia muy aleccionadora.

Estuvimos en Colombia, en el municipio Chía y en algunas otras instituciones, en Hacienda. En Ecuador acudieron un viceministro de la Secretaría Nacional de Administración Pública y aquí quiero hacer un paréntesis, platicarles que el IMAP fue invitado a desarrollar una norma de gestión documental, con el conocimiento que yo tenía del proyecto, hicimos un trabajo que le permitiría al modelo llegar de manera muy armónica, toda vez que había una discrepancia entre el archivo histórico y el archivo intermedio. Ese modelo a mí me gusta, porque el archivo histórico sigue con su tarea fundamental y el intermedio pelea con los trabajos de todos los días.

Fue después RTA presentó el modelo y hubo dos instituciones interesadas: el Banco de Fomento Ecuatoriano y el Consorcio de Universidades, las cuales, desde luego, elaboraron sus instrumentos para la implementación. Los consultores llevaban el siguiente procedimiento: mandaban una evaluación de la visita que habíamos hecho y la institución hacía unos requerimientos, y finalmente mandaban recomendaciones, como señala apropiadamente el modelo.

En México, en el INAI, se llevo a cabo más o menos el mismo ejercicio de presentarlo primero a un grupo de instituciones interesadas en la implementación y después, creo que muy atinadamente y a diferencia de las otras visitas que hicimos a otros países, se hizo un ejercicio de apertura de gobierno abierto donde se invitó a destacados especialistas de la materia, incluyendo a bibliotecarios para que opinaran respecto del modelo.

MESA 4

Socialización de avances del Modelo de Gestión Documental y Archivos de la Red de Transparencia y Acceso a la Información

Me parece que fue un ejercicio saludable de apertura porque en las otras entidades eran casi puros funcionarios. Y acá llegamos con otro tipo de especialistas, veo a amigos que estuvieron en esa sesión y que hicieron aportes importantes. Estoy seguro de que tienen otros comentarios, será momento tal vez de aportarlos para actualizar. México tiene un nivel normativo muy importante, es ejemplar, no solamente en esta materia, sino en muchas otras; es un punto que seguramente detonará en toda la región por la forma en como se está llevando a cabo.

Cada país tuvo su propio procedimiento para divulgar el modelo. El caso de México quiero destacarlo porque fuimos invitados a opinar sobre el particular y estaremos gustosos de recibir mayores opiniones al respecto.

No estoy haciendo una propuesta, sólo platico lo que hicimos. Pero sí me parece que todo lo que hemos hecho a nivel normativo está ahí, pues normas hay muchas. Una vez cometí la imprudencia de decir que no veía mucha normatividad y casi me cuelgan. Tenemos numerosas normas, lineamientos, y recomendaciones.

Ojalá tengamos oportunidad de seguirlo. Tenemos un modelo que no se pelea en nada y para nada con la tarea que hace el Archivo General de la Nación, con los lineamientos que tiene el INAI. Lo único que hace es darnos un marco que nos permite hacer una lectura global de la apreciación y de la intención que tuvo la Red de la Transparencia. Estamos seguros de que es orientado a fortalecer el ejercicio del derecho de acceso.

He escuchado mucho sobre los archivos históricos y no creo que sea por aquí el asunto. Creo que es un tema de organizar lo que hacemos todos los días. Y el modelo cumple perfectamente a esos eventos. Es importante contar con líderes que deseen impulsar la implantación del modelo. No es un tema sencillo.

Cuando hablamos de liderazgo parece que es un tema menor, y se piensa que el liderazgo lo tiene el de arriba, pero no. Nosotros somos quienes tenemos que impulsar esto. Tenemos que investarnos de ese poder de liderazgo, de superhéroe, de cómo quieran llamarlo y actuar. Porque de otra modo, el modelo no se va a implementar si nosotros no lo hacemos y tendremos que ceder, tal vez, la posibilidad de liderar algo. El modelo nos permite liderar, posicionarnos, porque es multidisciplinario, transdisciplinario. No podemos contar con todo el conocimiento que necesitamos, pero, ¿por qué no tomar el liderazgo, en la disciplina que estemos, pero interesados en el modelo?

Tenemos que ser líderes, porque no es tan sencillo llegar y vender el proyecto. Sí, es muy fácil decir: el INAI dijo que. Sí, pero las instituciones públicas regularmente son lentas. Tenemos ocho meses trabajando en el modelo. No queremos que en un año esté completo. Si no se implanta el modelo por completo, no va a funcionar como está conceptualizado.

Si alguien toma la guía para la baja documental y dice: ya soy parte del modelo. Además puede pensar: no creo que los archivistas estén de acuerdo con esto. Sabemos que hay normas, lineamientos, que seguramente van a privilegiar.

La idea es ver el modelo completo, no aislado. El modelo aislado no creo que les diga mucho. Si es visto globalmente es muy atractivo, muy seductor. Debemos de entender que los trabajadores de la información tienen que hacer algo para dar un golpe importante en los esquemas normativos recientes.

Estoy muy contento con la Ley General de Transparencia porque en su artículo 54 habla de las bibliotecas. Es un tema sensato, moderno y maduro que nos abre posibilidades para la divulgación de este derecho. Tenemos que entender que las tareas de organización de la información tienen que hacerse con una fuerza y firmeza, si se trata de ser pesado hay que serlo, porque si no, estos proyectos nunca van a concluir, aunque tengamos toda la norma, porque ya hay muchas, al igual que lineamientos; lo único que no hacemos es seguirlos.

Me preocupa que posiblemente todos somos servidores públicos. Nadie nos pidió ser servidor público, Somos servidores públicos porque atendemos a la gente, porque estamos con el Estado, porque vemos algo, tenemos discrepancia y debemos comportarnos adecuadamente en la función.

Las competencias las tenemos, pero los comportamientos no lo sé. He visto compañeros en las unidades de enlace, en los archivos, que a veces no nos comunicamos correctamente, no queremos hablar, queremos pedir, no queremos decir. Se me ocurre que debemos aplicar unas evaluaciones del comportamiento visible de un Disc, un 360, algo que nos dijera si efectivamente estamos capacitados o tenemos la habilidad para comunicarnos con la gente.

Es un tema de comunicaciones fundamental; la comunicación para la implantación del modelo. Eso es lo que no podemos hacer con el modelo, no podemos dejarlo arrumbado como si fuera un documento de la ISO-9000, que nos dicen: "¿Está documentado su proceso? Sí. ¿Dónde está? Ahí está documentado. No es por ahí, el modelo tiene que utilizarse de manera global.

Con esto termino. Muchas gracias.

Alfonso Rojas Vega

Muchas gracias a Jorge Tlatelpa.

Comento como reflexión que dentro de los esfuerzos que han hecho Chile, Ecuador, El Salvador, y México, que como bien dice Jorge, en junio del presente año se llevó a cabo el Taller de Socialización, con la participación de los dos expertos

MESA 4

Socialización de avances del Modelo de Gestión Documental y Archivos de la Red de Transparencia y Acceso a la Información

de Eurososocial, Ricardo Pérez y Francisco Fernández. A raíz de ese ejercicio cabe destacar que una de las fortalezas que se encontró en el caso México, el caso del INAI, fue la participación en el esfuerzo de esta implementación del propio Archivo General de la Nación.

Se debe comentar el hecho de que la entidad rectora de la archivística nacional es el Archivo General de la Nación y la entidad rectora en el tema de transparencia y acceso a la información es el INAI. Como consecuencia de este esfuerzo de socialización nos pudimos poner de acuerdo para trabajar de manera coordinada y conjunta en este proyecto piloto, en el cual México trae la implementación del modelo de gestión.

Son siete instituciones, algunas invitada por el INAI, otras por el Archivo General, que continúan participando en el, y si bien el modelo como tal no debe de ser considerado como una camisa de fuerza, sí debe de ser tomado como un instrumento metodológico para consolidar ese maridaje entre la gestión documental y la organización de archivo y el propio esfuerzo en el combate contra la corrupción, la rendición de cuentas, el acceso a la información, la protección de datos personales.

Es evidente que a medida que esfuerzos como este logren penetrar en los sujetos obligados, en el caso México, seguramente tendremos una mejor garantía en cuanto al ejercicio del derecho de acceso a la información y transparencia de los ciudadanos.

Doctor Severiano, tienes la palabra.

Severiano Hernández Vicente

Buenos días a todos.

Julio se refería a los compañeros que ha conocido como titanes. Bueno, yo no me considero en absoluto un titán, en todo caso, mis compañeros son excelentes profesionales, y a lo sumo, soy el capitán araña.

Es decir, el capitán araña es el que embarca a la tripulación y a los pasajeros y se queda en tierra; por si acaso el banco se hunde.

Efectivamente, me consta que algunos compañeros cuestionaron abiertamente el tema en el Archivo General de la Nación en Colombia; a mi juicio creo que en estas cuestiones debe haber una seria reflexión acerca de lo qué son los modelos.

Me preocupa también lo que escuché recientemente en Quito una intervención en el ámbito de los archivos y de la gestión documental. Y es que desde el 59 hemos tenido una voz prácticamente única, desde México hasta Argentina.

Y hemos tenido una voz única también con España y con Portugal. Y cuando se cuestiona que podría haber cierto modelo colonialista, no puedo estar de acuerdo con eso, porque España, a partir del año 39, es una erial y así hasta los 70. En España, archivísticamente y en la teoría archivística no éramos absolutamente nadie, ¿dónde estaban los teóricos de la archivística? En México se conoce a un tal Javier Malagón o a un tal José Ignacio Mantecón, o a un tal Millares Carlos, referente a los archivos históricos. Creo que un tal Tanodi, en Argentina, tuvo su cierta importancia o un tal Vázquez, o un Armendoza, que por utilizar el lenguaje de los jóvenes, un auténtico caballo, un Armendoza.

Tenemos que reflexionar acerca de esto. Es decir, la comunidad profesional, merced a los esfuerzos de una gente bastante incomprendida, pero que han trabajado como enanos. Tenemos una comunidad profesional que habla el mismo lenguaje y creo que es muy importante, porque evidentemente hay temas que nos unen.

En el ámbito de las administraciones públicas tenemos un mismo derecho, los archivos no son distintos en la administración que en las normas y el derecho que regula el funcionamiento de los órganos.

Hablaré de cómo se ha gestado el modelo. El modelo se gestionó a partir del temor que tenían varias instituciones de que no hubiera gente que ayudara a desarrollar el modelo. Es decir, lanzamos la idea y ya, primero nombramos al santo y después ya lo vestiremos.

Desgraciadamente nos ha tocado vivir como en la película aquella tan famosa: vivir unos años peligrosos en el campo de los archivos. Habíamos llegado a una situación en el país de mucho desencanto y de desestructuración general, luego de un periodo muy importante en el ámbito de los archivos históricos, pero sin saber cómo asumir el cambio del modelo constitucional, el modelo que el Estado había implicado.

Frente al modelo anterior surgen unos estados o unas comunidades autónomas, que son gobiernos regionales para los territorios, no son un gobierno federal porque no estamos en un sistema federal, pero muy cercano. Lo está muy claro es que las comunidades autónomas empiezan a generar sus propios funcionarios e intentar resolver, desde cero, todos los problemas que le generaban en el campo de la gestión documental y se han multiplicado, y sobre todo, con gente que ha insuflado nuevas ideas en el asunto.

Además del desencuentro entre el gobierno central y las comunidades autónomas había que inventarse algo y lo fundamental era tender lazos y puentes de comunicación para entablar diálogo con los gobiernos de las comunidades autónomas.

Tenemos que apostar claramente, ya que estamos viviendo peligrosamente en la promiscuidad administrativa. Entonces, generemos nuevas ideas y a partir de ahí

MESA 4

Socialización de avances del Modelo de Gestión Documental y Archivos de la Red de Transparencia y Acceso a la Información

pusimos en marcha algo que está basado en el papel, pero que no funcionaba, que era la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos.

Buscamos gente que apostara por el tema, profesionales a prueba de bombas. Entonces, tuvimos la suerte de contar con una compañera como Beatriz Franco, que le asignamos el comité al que se ha referido Carlota, además de asumir la Secretaría; y la Comisión Superior y coordinar los grupos de trabajo.

La Comisión Superior Calificadora es un órgano consultivo de la administración del Estado, el órgano superior en la materia de clasificación y eliminación de documentos, pero también de fijación de las etapas o de los periodos de conservación y el momento de eliminación. Forman parte de ellos prácticamente todos los departamentos ministeriales, también representantes de los investigadores, concretamente un catedrático de historia contemporánea, un especialista en derecho administrativo, y desde luego archiveros y gestores.

Empezamos en una reunión con 12 y ahora somos más de 160 personas asistiendo a esas reuniones, con un rango mínimo de director general. Y ahí es donde se toman las decisiones, después de hacer un estudio de las series documentales, de la valoración de los periodos de permanencia, de las transferencias.

¿Cómo se hace eso? A través de la normativa, a través de las normas que dan las competencias a los órganos y se fija cuál es el ámbito de actuación de ese órgano productor.

¿Qué es una serie documental? El tipo documental producido por un organismo en el ejercicio de una función determinada. Por tanto, esto es como en la vieja canción de los Bravos: los chicos con los chicos y las chicas con las chicas. Es decir, vamos a clasificar, vamos a identificar cuáles son los órganos, las competencias y, por tanto, el reflejo que tienen en los documentos.

Esto es una tradición que inició a finales del 59, principios del 60. En ese papel, evidentemente, todos los archiveros latinoamericanos, los responsables, llegaron a un acuerdo, al igual que el Consejo Internacional de Archivos. Esto nace fundamentalmente a instancias de los norteamericanos.

La reunión la presidió Zerenverg, pero fundamentalmente el desarrollo fue nuestro acompañado del apoyo de César Gutiérrez, quien era el responsable asignado por la OEA. Y así funcionó hasta el 93. Ya son generaciones y generaciones de archiveros de todos los países de Latinoamérica, inclusive, de España, de Portugal y de algunos países como Filipinas, con los que compartimos una misma tradición profesional.

Es necesario que sigamos entendiéndonos, porque eso nos va a permitir avanzar. Recuerdo cómo reorganizamos, reestructuramos los archivos en mi etapa anterior

en el ministerio. Y es que aquí lo fundamental, creo que se llama a eso *bestmarking*, cuando era niño en la escuela decía: "Oye, no me copies, jeh!" Pues creo que hay que copiar, pero copiar de los mejores.

¿Y quiénes son los mejores? Pues mientras no se demuestre lo contrario, la velocidad se demuestra andando. Pongámonos a trabajar, a discutir, no tiremos el modelo al suelo, demos una alternativa al modelo y me da igual dónde salga la alternativa, sea de Colombia de México, de España, de Barcelona o de Oviedo.

Tenemos esa cantidad de protección de datos desde el año 9 con una Ley Orgánica de Protección de Datos. Previamente en los años 80, en el 82 se legisló una norma que era la Ley Orgánica de Protección del Honor, la Familia, la Imagen, la Imagen Familiar. En el 93 se promulga la Ley de Protección de Datos Personales.

Desde 93 hasta 2013, que se crea la Ley de Transparencia, en diciembre de 2013, no habíamos tenido nada relacionado con la transparencia. En ese momento se crea el Consejo de Transparencia. Por tanto, no había una ponderación.

¿Y qué es lo que ha privado? Pues el fundamentalismo de la Agencia de Protección de Datos y yo no me voy acortar en absoluto. Andas en algunos casos como auténticos talibanes. ¿Por qué? Porque han pasado claramente de la responsabilidad en algo que legalmente es lógico y razonable como es la utilización y la correcta utilización de los datos personales a otras derivaciones. Es decir, evidentemente yo no conozco ningún documento que no tenga datos personales.

Pero se pasó a como estos son datos personales y no se pueden ver conforme a la ley, entonces, elimínese esos documentos. ¿Para qué conservamos algo que no se puede consultar?

El generalito éste que en el 36 encabezó un golpe de estado en España, el general Franco, se dedicó muchos años a perseguir y a reprimir a la gente. Hay testimonios de eso en algunos órganos creados a imagen y semejanza de lo que sus asesores nazis prescribieron. Esos documentos y la recuperación de la democracia han servido para que muchas familias que tuvieron que padecer la represión o el exilio, hayan podido cobrar las correspondientes presiones, porque acreditaron que fueron reprimidos.

Lo que está muy claro es que los datos personales no pueden estar en el uso público de las cosas, pero sí hay que evaluar la importancia de esos datos personales y conservar aquello que merezca la pena, porque es fundamental para la historia de los países.

Por eso creo que hay que trabajar de manera multidisciplinar, con juristas, con técnicos, con informáticos y también con archiveros. Desde antes inclusive de que

MESA 4

Socialización de avances del Modelo de Gestión Documental y Archivos de la Red de Transparencia y Acceso a la Información

se cree el documento y no cuando se regula la producción documental; ya que estamos en un momento diferente, utilicemos también una metodología de trabajo diferente.

Aquí no es nadie más importante que nadie, por eso es muy importante trabajar en equipo y acostumbrarnos a discutir sobre el meollo la cuestión fundamental y la esencia de los problemas. Creo que es uno de los errores que tenemos los latinos; y asumo esto, porque en mi casa también tengo viviendo dos latinoamericanos, es decir, que me considero autorizado para hacer esa autocrítica, aunque sea una crítica familiar.

Finalmente, es fundamental la ponderación y alcanzar acuerdos; por una parte tenemos a la gente de protección de datos, que estaba aquí; los archivos con sus normativas que estaban aquí y ahora surge transparencia con el Consejo de Transparencia.

Hemos acertado en tres puntos: primero, en buscar una promiscuidad positiva para los archivos; es decir, tener una relación que sea beneficiosa para todos y creo que la relación, por ejemplo, con el Consejo de Transparencia, ha sido muy beneficiosa, porque ha cambiado radicalmente también el papel de los archivos y a prestar atención al tema de la producción documental.

A la segunda cuestión ya se refirió la doctora Carlota. Les animo a que lean el preámbulo de esa Ley de Procedimiento Administrativo que apenas tiene dos meses, donde se deja claro la importancia de los documentos electrónicos, donde se le da un plazo al papel; puede pasar que no se cumpla, pero en principio se le ha puesto plazo de finalización. Se establece también algo para quienes trabajamos en la gestión documental o en la conservación del patrimonio, que es la continuidad entre los documentos en formato tradicional y los documentos en soporte electrónico.

Es decir, éste no es el fin de los archivos, que nadie se asuste. Lo que pasa es que tenemos que pasar por un proceso de hibridación y cambiar nuestro chip mental y nuestra formación, porque habrá unos cuantos colegas que tengan que saber mucho latín o mucho hebreo, porque tenemos todavía muchos documentos en latín, pero serán pocos.

Hay que capacitar adecuadamente a los profesionales de la gestión documental. Y a lo mejor, lo que no puede suceder es que los profesionales se autoformen sin ninguna regulación por parte de las autoridades educativas. Es decir, yo que he estado muchos años en la universidad y que me he formado fuera de la universidad en mi sector, creo que es necesario que las universidades asuman la formación de los profesionales en el campo de la gestión documental.

Lo que no puede ser tampoco es que las universidades o los profesores universitarios se monten el negocio en función. Hay sitio para todos, se debe de convivir y todas las experiencias son positivas.

Y la tercera cuestión es en casos como el español, donde la regulación, por ejemplo, en materia de acceso estaba consolidada por el artículo 257 de la Ley de Patrimonio Histórico, todos los documentos se pueden ver, menos los que afectan a la intimidad, a la seguridad del Estado, entre otros rubros.

Nos hemos encontrado con temas que afectan a países como México, como Colombia, como El Salvador, como Honduras. Surge un escándalo llamado Wikileaks, y resulta que los ministros de Asuntos Exteriores, que son buenos amigos de los gobiernos estadounidenses, son llamados al orden en las embajadas para saber qué está pasando.

En nuestro país, por ejemplo, a un ministro no se le ocurrió más que hacer un documento secreto para el Consejo de Ministros, en el cual declaraba secreto oficial, es decir, sin publicar y sin divulgar, 16 materias diferentes recogidas en un documento. Es una anomalía que el Consejo de Ministros pueda hacer un acuerdo secreto para declarar secretos documentos.

Esto se ha deshecho, porque fue una interpretación. El documento era correcto porque decía, "siempre que no afecte a la seguridad del Estado". Alguien leyó mal los renglones. Es importante recalcar que se ha tenido mucho cuidado a costa de la documentación del Ministerio de Asuntos Exteriores que ha sido compartido en todos los medios de comunicación.

Esto transmite una imagen negativa de la gestión documental, porque eso no es la gestión documental; eso es la interpretación de las normas de manera caprichosa. Por eso debemos avanzar hacia la creación de órganos colegiados, multidisciplinarios, donde haya representación de los usuarios, de los clientes, de los ciudadanos, a través de las asociaciones de utilidad pública, pero también de los gestores, de los especialistas y de las instituciones, como ocurre en el caso de México, como el INAI donde se aglutinan estos mecanismos para la mejora en la transparencia en los procedimientos.

En México cuentan con un organismo que puede aglutinar las normas de todo tipo. Las normas de carácter histórico, de carácter administrativo, administración electrónica, entre otras. Es un camino que los demás no vamos a poder seguir en mucho tiempo, hasta que normalicemos el transcurso de las cosas, es decir, ustedes piensen de cuándo es su Ley de Transparencia y de cuándo es la nuestra. Apenas tiene dos años.

Muchas gracias.

MESA 4

Socialización de avances del Modelo de Gestión Documental y Archivos de la Red de
Transparencia y Acceso a la Información

Alfonso Rojas Vega

Muchas gracias por sus reflexiones, doctor

Preguntas

¿Las 30 instituciones que participan o que participaron en el proceso de socialización tienen factor en común que ayudaran a no tener resistencia o a qué atribuye esta situación?

Mauricio Antonio Vázquez López

Creo que el éxito fue básicamente ése, que desde un primer instante, socializamos la necesidad y la oportunidad que tenía el país de incorporarse a este esfuerzo para que cada una de las 30 instituciones que participaron lo hicieran de una manera anuente y desinteresada, y decir desde un primer instante hubo un interés manifiesto y una ganas de participar desde el fondo de la institución y de la persona que participó en representación de ella.

Buscamos que fuera homogénea la participación de las 30 instituciones porque nos interesaba que hubiera diversidad en las condiciones en la que la información se manejaba al interior de la institución. Había instituciones fuertes, grandes, como ministerios, también había autónomas, pero también había alcaldías.

Es decir, tratamos de que esta muestra de 30 instituciones fuera, de alguna manera, representativa, y también intentamos que se viera como una oportunidad más que como una obligación a participar.

Preguntas

Creemos que ése fue el éxito para que en la etapa de socialización del modelo exista un creciente interés y una creciente participación en llevar a cabo al fin la consolidación del modelo al interior de las instituciones.

¿Si una institución desea implementar el modelo de gestión documental, cuánto tiempo tardaría en aplicarlo dentro de la misma?

Jorge Tlatelpa

Depende. Es un tema muy complicado, porque depende del grupo, de la calidad del personal, de las competencias que tengan y si efectivamente en la parte más jerárquica hay el interés y los recursos para hacerlo. Sería fácil mentir y decir que el modelo no va a costar. Desde luego que todo tiene un costo. Recuerden ustedes que hace muchos años cuando hablaban de la Ley de Transparencia decían que no iba a tener un costo su implementación y decía que eso era imposible; ningún

marco normativo es gratuito. Todo cuesta, nuestra democracia cuesta, ese derecho cuesta.

Implementar el modelo tendrá un costo, probablemente no tan elevado como lo otro, pero sí tenemos “la caja de herramientas”, hay que llevarlo a cabo. Tenemos que contar con un grupo adecuado que a partir del liderazgo impactaremos en los lugares esenciales.

Sobre el tiempo. Se hizo el modelo y todavía no se termina, porque se está esperando una respuesta de la mayor parte de personas que quieran participar. Se hizo en nueve meses, más o menos y creo que empezamos a calentar. Nos va a llevar un buen tiempo su implementación, pero no hay un proyecto que se lleve seis meses, son proyectos muy pequeñitos probablemente, no digo que sean imposibles, pero regularmente un proyecto de esa naturaleza, lleva un año implementarlo.

¿Nos puede dar su opinión en cuanto a las diferentes normatividades de transparencia, Acceso a la Información y Archivística en América Latina y cuál es, desde su punto de vista, la más vanguardista y aplicable?

Está difícil. De acuerdo al ranking que tenemos, de El Salvador está muy bien posicionada superior a la de México, pero yo creo que con la Ley General las vamos a bajar.

Nuestra ley tendrá problemas, como cualquier ley, tendrá lagunas y algunas serán culpables de técnica legislativa. Nuestra Ley es muy buena, México es modélico en América Latina en muchos aspectos y hablaba de la Ley Modelo de la OEA, que se parece a lo que tiene México.

Entonces, creo que hacer un ranking, no, pero sí hay entidades que los efectúan, donde El Salvador estaba mejor posicionado que México, pero con la Ley General, pienso que tomaremos un mayor liderazgo.

A nivel archivístico sabemos que hay ciertas deudas con el medio, porque hay entidades, hay países que no han actualizado su ley, pero eso a veces sobra cuando existen los otros procedimientos. A mí me gusta lo que han hecho, por ejemplo, en El Salvador, que son jóvenes que están empujando. Nosotros tenemos un marco muy atractivo y espero que este modelo realmente sea explotado, sin olvidar, desde luego, del liderazgo en las actividades que realicemos, así seamos ingenieros, bibliotecarios o archivistas.

Gracias.

MESA 4

Socialización de avances del Modelo de Gestión Documental y Archivos de la Red de Transparencia y Acceso a la Información

¿Cuál es la innovación más importante que ha notado en materia de socialización de gestión documental?

Severiano Hernández Vicente

Es complicado contestar. Fundamentalmente la existencia de foros como éste u otros que se están dando en los países, creo que es esencial.

Creo, también, que tenemos una deuda con las personas que nos han antecedido. Yo antes me referí a la declaración de Washington de 1959 a 1960. Los archiveros que han sujetado la vela son dignos de nuestra admiración y de nuestro reconocimiento público.

Somos lo que somos por los antecedentes, lo que hoy hacemos es fruto de una época diferente, pero fundamentalmente yo creo que hay realidades nuevas, están las nuevas tecnologías, la nueva formación, la democratización de la enseñanza también en amplias capas de la sociedad que estaban alejadas de la educación superior.

Las nuevas oportunidades en todos los países, creo que todo esto son realidades que hay que tener en cuenta. Por tanto, la informática que llega hasta los hogares. Es decir, como los celulares, pero, sobre todo, la capacidad de discutir. Hay un papel relevante que les corresponde a los profesionales de la educación en la materia de gestión documental, que es documentarse adecuadamente. Uno no puede hacer determinadas aseveraciones sin antes haberse documentado porque eso es un elemento fundamental en el proceso de información.

Estamos construyendo desde unas nuevas bases, con una nueva realidad, utilizando toda la experiencia que tenemos. Cuando nos encontrábamos con consultores trabajando en un ámbito como el de los archivos estaban más condenados a pasar hambre que los maestros de escuela en España. El hecho de que existan consultores en estos sectores y además con unas posiciones profesionales absolutamente admirables, me parece que son adelantos.

Necesitamos en nuestro sector que haya negocio, que haya dinero, que haya interés por el desarrollo de sectores relacionados con la información. El sector de las bibliotecas que ha mencionado Julio, hay empresas tan potentes como Innovatis Interface, por ejemplo, que factura seis mil 500 millones de dólares, en el campo de los archivos eso es una entelequia.

En nuestra área es común que normativamente los archivos se hallen en desventaja frente a la transparencia y el acceso. La red, me imagino, que se refiere a la Red de Transparencia, ¿visualiza esto como un problema y si no, cómo se prevé que incida en la aplicación del modelo? De Luis Torres Monroy, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Mauricio Vázquez López

Básicamente creo que sí. La Red ha tomado en cuenta que existe ese fenómeno a nivel latinoamericano, que en los países es una constante, el hecho de que haya sido dejado de lado el Sistema de Gestión Documental y que sea, retroactivamente, que se ha tratado de darle importancia cuando en la lógica debería primero de haberse resaltado la importancia de los archivos y la gestión documental, para que una vez que haya debida organización de la información, sea más fácil proyectar el acceso a la información y la protección de datos personales.

Así que sí considero que el espíritu de la Red ha sido potenciar la importancia de los archivos, aunque como decimos, a un nivel posterior.

¿Cuál es la experiencia del INAI en cuanto a su avance en materia o en la materia de gestión documental?

Alfonso Rojas Vega

Platicaba con alguno de ustedes que el hecho de manejar la información, como decía el doctor, implica una responsabilidad. Cuando algo no sale bien en las solicitudes de información o hay un recurso de revisión, siempre intentarán de echarle la culpa a la gente del archivo porque no tiene bien organizada la información.

En el caso del INAI, con la elaboración de la Ley General de Transparencia, que duplica de manera inmediata el número de sujetos obligados, el tema de Gestión Documental es un tema importante.

Si bien es cierto que se han hecho esfuerzos, lo comentaba Carlota Bustelo, refiriéndose a basarse en normas ISO, la 30300, y; sin embargo, el contar con una metodología específica como la que plantea el modelo de Gestión Documental será indispensable para tener una información organizada de tal suerte que garantice un mejor derecho de acceso a la información.

Jorge Tlatelpa

Apuntar en el sentido de la primera pregunta. Es un problema nacional, en los archivos siempre nos hemos quejado de que no hay recursos, y por eso es importante asumir un liderazgo. Creo que depende mucho de nosotros tener las competencias, las habilidades, las destrezas para llegar al titular del área y que le asignen recursos a los archivos, porque les podría platicar mis cuitas, pero es un tema serio y fundamental, es de personalidad, es de fuerza con conocimiento, si nosotros llegamos a tratar de empujar un proyecto y no tenemos los elementos, la verdad es que nos van a bajar fácil.

MESA 4

Socialización de avances del Modelo de Gestión Documental y Archivos de la Red de
Transparencia y Acceso a la Información

Nosotros también estemos preocupados por adquirir los conocimientos apropiados, pero además las habilidades y el buen comportamiento que se requiera.

La RTA se integra por los órganos garantes del derecho de acceso. La RTA no va a financiar proyectos, son los órganos garantes. Nuestro líder en esa materia es el INAI, es el AGN. La Función Pública debería de jugar también algún papel importante.

El esquema está muy bien planteado. En México necesitamos empezar desde el interior a convencernos de que es posible.

Muchas gracias.

Severiano Hernández Vicente

A modo de broma cuando empezamos cada jornada en el trabajo, suelo plantear a mis colegas que hay que llegar desayunados y llorados, pero particularmente hay que asumir algo que es fundamental.

El liderazgo es básico, el trabajo en los archivos es un trabajo, en eso y la gestión documental está muy vinculada con algo que está se descubrió hace muchos años en el campo del management y en campo de la gestión. Nosotros hemos apostado por la calidad total, concretamente hemos aplicado un modelo de la European Foundation for Quality Management, el Modelo FQM, que es un modelo europeo pactado por las agencias de calidad nacionales con un liderazgo demás del 50 por ciento del modelo. Tenemos ejemplos en el campo de la tecnología donde estábamos todos de acuerdo. En el campo de los videos, la gente que trabajaba en el tema de imagen decía que Beta era mucho mejor que VHS. Sin embargo, no se impuso. Es decir, es fundamental tener buenos profesionales, buenos técnicos, buenas normas y ser capaces de llegar a quien tiene la capacidad de decisión. Y mientras no se demuestre lo contrario, en democracia se es designado por la mayoría del pueblo.

Necesitamos cambiar nuestro marketing para ser capaces de incorporar a la cartera de los gestores públicos, de los responsables de las administraciones públicas, la importancia que tiene el archivo en un estado social y democrático de derecho.